

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00982

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

Previo a resolver lo que fuere pertinente, por la abogada RAQUEL PRIETO ROJAS, aclárese su solicitud (archivo N° 29), pues el pasado 17 de febrero de 2021, la SECRETARÍA DE HACIENDA informó que "...la sucesión de los causantes...a la fecha no reporta deuda..." (archivo N° 09).

Por secretaría suminístrese a la mencionada profesional, por tiempo limitado, el enlace contentivo del expediente para que proceda a su revisión.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dd16250f09f6cb9ef0ebf41f31925d29ce30ce5798ae590a4f8daf1de7d31b3**

Documento generado en 18/04/2022 09:34:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>